



DECRETO N° 22051

LAJA, Julio 28 de 2011

VISTOS:

1. Orden de Pedido N° 57 de fecha 28-07-2011, de Alcaldía.
2. Informe del Director de la Unidad de Transito Municipal de fecha 28 de julio de 2011.
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un Equipo Detector Laser de control velocidad, para poder realizar las fiscalizaciones correspondientes según lo requiere la ley de transito.

RESUELVO:

1.-AUTORICÉSE: La compra bajo la modalidad de Trato Directo por Confianza y seguridad del proveedor, derivados de su experiencia con la empresa Petrinovic y Cía. Ltda. R.U.T. 79.534.260-5 por la suma de \$ 2.600.000.- más impuesto, para proveer un Equipo Detector Laser de control velocidad modelo Kustom Signals Prolaser III.

2.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a las cuentas respectivas correspondiente al presupuesto año 2011.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RENE VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/RSM/jsr

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fono: 624600 - Fax: 634233